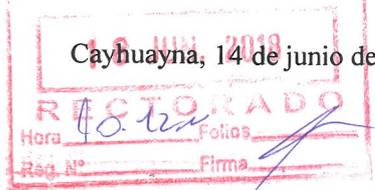


RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2214-2018-UNHEVAL.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la resolución siguiente

Cayhuayna, 14 de junio de 2018



Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Estudios Generales, mediante Oficio N° 011-2018-UNHEVAL-VRACAD-DEG, del 13.MAY.2018, manifiesta que, en vista que la carrera universitaria está desarrollando procesos, procedimientos y actividades para el cumplimiento de los estándares de calidad, como es el caso del Factor 6 Seguimiento a Estudiantes, y estándar 19, que señala: "... el programa de estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante", por lo que solicita la convalidación del Programa de Nivelación de los Estudiantes Ingresantes a la UNHEVAL-2018, con el Plan de Nivelación desarrollado por la EP Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, debiéndose proceder a la convalidación tal como se presenta en la Tabla que figura en la parte resolutive;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0292-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 16.MAY.2018, emite opinión FAVORABLE por la aprobación de la convalidación de cursos desarrollados por la Escuela Profesional de Ciencias Histórico-Sociales y Geográficas, para el logro del perfil de ingreso, con las aprobadas por el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2018 de la UNHEVAL, toda vez que tiene equivalencia en el número de créditos, sumillas y contenidos;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 335-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 18.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su aprobación;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y contándose también con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar la convalidación de cursos de Nivelación Académica desarrollados por la EP Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, con las aprobadas por el Programa de Nivelación de los Estudiantes Ingresantes 2018-UNHEVAL, de acuerdo a la Tabla que se detalla en el párrafo anterior;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0619-2018-UNHEVAL-CUR, para la aprobación correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** la convalidación de cursos de Nivelación Académica desarrollados por la EP Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, con las aprobadas por el Programa de Nivelación de los Estudiantes Ingresantes 2018-UNHEVAL, de acuerdo a la siguiente Tabla; por lo expuesto en los considerandos precedentes;

Cursos dictados en la EP Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Crédito	Convalidac.	Cursos propuestos por el Programa de Nivelación	Crédito	Plana de docentes
1. Matemática y resolución de problemas	1	Por	Lógica dialéctica y formal	1	Dr. Arnulfo ortega Mallqui
2. Lenguaje y comunicación	1	Por	Lectura comprensiva y redacción de texto relacionado a las ciencias sociales	1	Mg. Edwin Zevallos Fretel
3. Biología y ecología	1	Por	Protección del medio ambiente y ecoturismo	1	Dr. Lester Salinas Ordoñez
4. Axiología	1	Por	Jornada de sensibilización a la vida institucional	1	Mg. Mihay Rojas Orihuela
5. Trabajo colaborativo y liderazgo	1	Por	inducción a la vida universitaria	1	Dr. Nicéforo Bustamante Paulino
6. Formación ciudadana	1	Por	Patrimonio cultura y folklore	1	Mg. Teresa Guerra Carhuapoma





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2214-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Estudios Generales y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Renaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
AL-OCI
Transparencia
D Calidad
DIGA
DAySA
DEstudios Generales
JPACAD
Archivo